



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la Resolución F.E. Nº 11/92; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autoriza y aprueba la compra directa a la Editorial Ciencias de la Administración S.R.L. por la adquisición de material bibliográfico.

Que es necesario aprobar el pago de las facturas emitidas por la Editorial Ciencias de la Administración S.R.L.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido por el inciso "r", Artículo 7 de la Ley Provincial Nº 3.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :


ARTICULO 1º.- Aprobar el pago realizado a la EDITORIAL Ciencias de la Administración por la factura Nº 0000 00001150 emitida por dicha firma por el monto de PESOS UN MIL SETECIENTOS DIEZ (\$ 1.710,-), en concepto de compra de material bibliográfico.

ARTICULO 2º.- Imputar el presente gasto a la partida 0-1-40-2-05-051-05110-281 del ejercicio en vigencia.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 137 /92.-

FISCALIA DE ESTADO - USHUAIA, hoy 25 NOV 1992


DR. EDELFO LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur